Vindicación del Pacto Castellanomanchego del Agua

escrito por Gregorio Villegas | viernes, 11 de diciembre de 2020

Lograr en estos tiempos un pacto –sobre lo que sea– que consiga reunir a diversas fuerzas políticas, económicas y sociales ya es un puntazo. Y si el acuerdo se refiere al agua, doble mérito.

¿En qué podría sustentarse –a priori– tal acuerdo o pacto? En Castilla-La Mancha sí existe un tema que debería reunir a las fuerzas firmantes: la vindicación por el uso en su región de los recursos naturales, especialmente el agua, por un par de razones.

Por una parte, los castellanomanchegos ven cómo sus recursos hídricos se utilizan históricamente fuera de su región: así Valdecañas en el Tajo y Rosarito en el Tiétar para los riegos de Cáceres; el Alberche está comprometido prioritariamente para el abastecimiento de Madrid; Cijara, en el Guadiana, para los riegos del Plan Badajoz; los de la cabecera albaceteña del Segura (Talave, Cenajo, Camarillas, Fuensanta, Taibilla), para la región murciana; Alarcón y Contreras, en el Júcar, para aprovechamientos hidroeléctricos y riegos en la Comunidad Valenciana. Incluso el mayor sistema de recogida de agua dentro de Castila-La Mancha, el sistema Entrepeñas-Buendía, se utiliza predominantemente para riegos en el Sureste a través del Acueducto Tajo-Segura, con escaso beneficio para la región, teniendo comprometidos por ley hasta un total de 600 millones de metros cúbicos anuales. Y la relación no es exhaustiva, pues se podrían añadir las cabeceras de los ríos Jándula, Guadalén y Guadalmena vertientes al Guadalquivir, que

se regulan por medio de embalses en Andalucía, y las cabeceras de los ríos Mesa y Piedra, cuyas escorrentías se aprovechan por medio del embalse de la Tanquera en la provincia de Zaragoza.

Junto a lo anterior, las inversiones históricas estatales en presas y riegos con aguas fluyentes han sido escasísimas en Castilla La Mancha. La iniciativa estatal se reduce a riegos de relativamente pequeñas áreas en la cuenca del Tajo y del Jarama (con las aguas residuales de Madrid), las zonas regables de Peñarroya, Gasset y Torre de Abraham en Ciudad Real y otros riegos estatales de no mucha entidad en las provincias de Albacete y Cuenca con aguas derivadas.

Lo verdaderamente relevante de la región es el uso de las aguas subterráneas, verdadero motor económico de la región desde los años 70, especialmente en las provincias de Ciudad Real y Albacete, llevadas a cabo por la iniciativa privada sin ningún apoyo estatal, por medio de créditos bancarios a riesgo y ventura del emprendedor, con los que se han llevado a cabo transformaciones en regadío de superficies muy superiores a las de los proclamados Plan Badajoz y Trasvase Tajo-Segura. La única intervención en este campo del Estado ha sido la de limitar los riegos en vista de la sobreexplotación de los principales acuíferos de la Llanura Manchega y Mancha albacetense.

En esa tesitura, la iniciativa del Pacto del Agua adquiere mayor valor teniendo en cuenta que los agentes que han intervenido y el Gobierno de Castilla-La Mancha no se han reducido a una simple reclamación de inversiones estatales en la región (sobre la que, vistos los antecedentes, tenían perfecto derecho por justicia histórica) primando los aspectos meramente económicos; por el contrario, han elaborado un Pacto equilibrado en el que, mirando hacia el futuro, han considerado los diversos aspectos sociales, ambientales, de participación, de conocimientos, …que, en nuestro momento, componen la visión moderna del agua y de los ecosistemas

concernidos.

Sorprende la miopía de los grupos ambientalistas y ecologistas por echarse a un lado del Pacto Castellanomanchego del Agua. ¿Qué pretenden? Recordemos –una vez más– las palabras de Hayek en su *Camino de servidumbre* (1944). «*Del virtuoso defensor de un solo ideal al fanático con frecuencia no hay más que un paso. Aunque es el resentimiento del especialista frustrado el que da a las demandas de planificación su más fuerte impulso, difícilmente habrá un mundo más insoportable –y más irracional– que aquel en que se permitiera a los más eminentes especialistas en cada campo proceder sin trabas a la realización de sus ideales».* Por su parte Popper afirmaba*: «Quien quiera traer el cielo a la tierra, acaba trayendo invariablemente el infierno».* Otra cosa sería sumarse al Pacto y aportar ideas para la recuperación, mejora y conservación de los recursos y ecosistemas hídricos como Las Tablas de Daimiel y resto de las lagunas manchegas. así como la recuperación de los ríos de la región (incluyendo los caudales ecológicos y más allá de los mismos) y de los ecosistemas dependientes de los curos fluviales o de la descarga de los acuíferos del territorio.

Adelante quijotes castellanomanchegos con el Pacto, y…¡suerte!